

SITUACIÓN DEL SECTOR DE LAS CONTRATAS Y SUBCONTRATAS QUE TRABAJAN PARA TELEFONICA DE ESPAÑA

Madrid 30 de Mayo de 2018

Desde el inicio del proceso de privatización de TELEFONICA hasta Mayo de 2015 los trabajadores de las contratas del sector hemos vivido un proceso de precarización de nuestros derechos laborales que dieron lugar a la huelga de 2015, en la que dijimos basta y como fruto de la cual se firmaron unos acuerdos de desconvocatoria de huelga suscritos por las 10 contratas principales de TELEFONICA y los sindicatos. TELEFONICA participó en estos acuerdos comprometiéndose a velar por su cumplimiento, ya que era y es el principal beneficiario y responsable de las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

El principal elemento de precarización fue la atomización en pequeñas contratas, que así vez subcontractaban a otras, creándose cadenas de subcontratación de hasta 4 escalones que terminaban en la figura del falso autónomo. En 2015 el 70% de los trabajadores del sector lo hacía en el tercer escalón de subcontratación o en el cuarto como falso autónomo, con sus derechos laborales reducidos a nada.

El segundo factor fue el trabajo a destajo (todavía vigente), en el que las empresas pagan por trabajo realizado incumpliendo así convenios provinciales, ley de prevención... Llegando a darse jornadas de trabajo inhumanas.

Tras el impacto de la huelga realizada en mayo de 2015 se consiguió tras varias negociaciones una serie de acuerdos que supusieron una mejora en las condiciones laborales del sector: aplicación de los convenios del metal, regulación de trabajos fin de semana y regulación de la subcontratación en un máximo del 30% de las plantillas, revirtiendo así la situación. En definitiva se acordó la regulación de un sector de 15.000 trabajadores.

Para profundizar en los acuerdos y llevarlos a término se constituyó una comisión paritaria ente las 10 empresas del sector y los trabajadores.

Hemos de decir que a pesar de que por parte de la representación de los trabajadores, pusimos sobre la mesa nuestra mejor disposición para llegar a acuerdos, no hemos encontrado por parte empresarial, la menor disposición de regular el sector, puesto que la precariedad engorda su cuenta de resultados al igual que la de su cliente TELEFONICA. Muy al contrario, hemos tenido problemas incluso para que nos dieran los datos de subcontratación del sector, haciendo imposible la verificación del límite de subcontratación pactado del 30%.

Por si fuera poco, un buen día, cuando dejaron de temer por su cuenta de resultados, comenzaron a excluir del cómputo de subcontratación a una parte sustancial de los trabajadores del sector vaciando así de contenido el acuerdo.

Pues bien, incluso aplicando sus trampas, no han cumplido el 70% de personal propio pactado en el acuerdo de desconvocatoria de huelga.

Ante esta situación de bloqueo, en la que las empresas pretendían fingir una interlocución, hemos decidido que no se vamos a participar de pantomimas mientras las empresas no solo no cumplen con lo pactado, sino que día a día maniobran para volver a la situación anterior a 2015. Se despiden trabajadores, se vulneran los derechos sindicales y se continua subcontratando...

TELEFONICA: la empresa de Urdangarín y Zaplana, que es la principal beneficiaria de la precariedad laboral en el sector, y por tanto la primera interesada en que no se cumplan los acuerdos de 2015, apuesta por nuevas contrataciones que no firmaron el pacto de 2015 y que llevan este modelo de precariedad a su máxima expresión.

Por todo lo anterior, los trabajadores del sector nos vemos abocados al camino de la movilización en defensa de nuestros derechos laborales, por lo que instamos a los grupos políticos con representación a tomar conciencia de nuestra problemática y nos ayuden a visibilizar nuestra lucha.

Nuestra lucha es la lucha de las víctimas del modelo empresarial promovido desde el liberalismo que basa sus beneficios en la merma de los derechos de los trabajadores. Es también la lucha de otros colectivos en similar situación y debe defenderse a estos trabajadores desde las instituciones legislando para limitar la subcontratación, como quedó recogido en la proposición de ley de modificación del art 42.1 del E.T. sobre trabajadores subcontratados, presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados.



Proio de Truto Medoro
Portavoz europeo
Grupo Parlamentario Socialista